



Aprueba 4T en Senado reforma contra “dictadura de la toga”

FRANCISCO MENDOZA NAVA

Pretenden impedir que magistrados y jueces puedan dictar “suspensiones provisionales” que frenen reformas

Morena, PT y PVEM argumentan que se pone freno a la arbitrariedad y discrecionalidad del Poder Judicial

Reforma busca que togados respeten el trabajo legislativo: Monreal; minuta pasa a San Lázaro. **Pág. 4**



Morena en el Senado aprueba reforma a la Ley de Amparo

BANCADAS de la 4T tienen como objeto acotar la figura de la “suspensión” y sostuvieron que es en contra de la “dictadura de la toga”

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

Las bancadas del bloque de la “Cuarta Transformación” aprobaron en el Senado de la República una reforma a la Ley de Amparo para acotar la figura de la “suspensión”. Ante ello, la oposición acusó que se trata de una revancha contra el Poder Judicial por detener reformas inconstitucionales u obras, mientras que el oficialismo dijo que apoyarla era mostrar compromiso de que las leyes reglamentarias sean acordes con el texto constitucional.

La reforma aprobada a la Ley de Amparo consiste en la eliminación del último párrafo del artículo 129 consti-



El dictamen se aprobó con 66 votos a favor y 37 en contra. Especial

tos en el artículo. Esto si a su juicio con la negativa de la medida suspensiva pueda causarse mayor afectación al interés social.

Al inicio de la discusión, la senadora morenista Olga Sánchez Cordero Dávila cuestionó que un juez de Distrito pueda conceder una “suspensión” con efectos generales si la sentencia de amparo sólo se ocupará de los quejosos.

Por su parte, Claudia Ruiz Massieu

tegrantes de la 4T sí quieren acotarla, disminuirla y debilitarla.

Enseguida, la senadora Laura Ballesteros, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), aseguró que el dictamen pondría en indefensión a las personas más vulnerables. Desde el Partido Acción Nacional (PAN), Damián Zepeda Vidales expuso que la reforma a la Ley de Amparo dejará a los mexicanos a merced de abusos



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CONTRA ContraRéplica	1,4	18/04/2024	LEGISLATIVO

2011 evolucionó para proteger derechos colectivos de los ciudadanos.

Zepeda Vidales comentó que lo que pretende el bloque mayoritario es también que nadie pueda parar el gobierno cuando hace una obra. En tanto enfatizó que la "suspensión" es un recurso para que no se consume un acto, de modo que si se limita ya solamente quedará la "acción de inconstitucionalidad" para evitar que una ley que atenta contra la Carta Magna no tenga vigencia

Finalmente, el senador Ricardo Monreal Ávila, de Morena, argumentó que lo expresado por la oposición fueron "inexactitudes, barbaridades e inconsistencias" producto de la ignorancia o el clima electoral. Al respecto, señaló que la reforma tiene como fondo evitar la "dictadura de la toga" y hacer que jueces y magistrados respeten el trabajo legislativo. Tras la discusión en lo general, el Senado de la República aprobó el dictamen con 69 votos a favor y 42 en contra; enseguida, comenzó una breve discusión en lo particular, donde no se aprobó ninguna modificación, por lo que finalmente la Cámara de Senadores expuso que hay 66 votos a favor y 37 en contra, por lo que el proyecto pasará a la Cámara de Diputados para su evaluación. ●